



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GARRAY

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 10 de septiembre de 2015, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 3/2015, que se hace público resumido por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de gastos (Crédito Extraordinario)

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
160	61901	DEPOSITO DE AGUA SANTERVAS DE LA SIERRA	58.000 €
164	63200	AMPLIACION CEMENTERIO DE TARDESILLAS	18.000 €
920	13104	RETRIBUCIONES PEONES USOS MULTIPLES	10.000 €
TOTAL GASTOS			86.000 €

#### Suplemento de Crédito

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Progr. Económica</i>			
153	61901	SUSTITUCION DE REDES Y PAVIMENTACION EN TARDESILLAS	20.000 €
153	210	REPARACION DE LAS VIAS PUBLICAS	5.000 €
161	22100	LUZ ELEVADORAS	1.000 €
163	14300	PEONES LIMPIEZA VIARIA	2.000 €
162	22700	RECOGIDA DE BASURA	17.000 €
165	213	REPARACIONES DEL ALUMBRADO PUBLICO	3.000 €
425	22100	LUZ EDIFICIOS MUNICIPALES	3.000 €
920	13103	RETRIBUCIONES OPERARIO DE USOS MULTIPLES	4.000 €
920	214	VEHICULOS	1.000 €
920	22100	LUZ AYUNTAMIENTO	2.000 €
933	22100	LUZ CUM	2.000 €
TOTAL GASTOS			60.000 €

#### Resumen Presupuesto de Gastos

<i>TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS</i>	<i>IMPORTE</i>
CREDITOS EXTRAORDINARIO	86.000,00 €
SUPLEMENTOS DE CREDITOS	60.000,00 €
TOTAL MODIFICACION	146.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería y con la previsión de nuevos o mayores ingresos sobre los previstos, en los siguientes términos:

#### Conceptos de Ingresos

<i>Económica</i>	<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Concepto</i>			
870		REMANENTE DE TESORERIA	56.000 €



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 133

Viernes, 20 de Noviembre de 2015

290	IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS. NUEVOS O MAYORES INGRESOS	90.000 €
	TOTAL INGRESOS	146.000,00 €

### Financiación

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Previsión Inicial</i>	<i>Mayores Ingresos</i>	
290	NUEVOS O MAYORES INGRESOS. ICIO	18.000 €	90.000 €	108.000 €
870	REMANENTE DE TESORERIA		56.000 €	56.000
	TOTAL INGRESOS		146.000	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Garray, 4 de noviembre de 2015.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jimenez Las Heras. 2913

-----

BOPSO-133-20112015